



Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, S.C.

VISION - VOLUNTAD - TRANSPARENCIA



RNC: 40100750-9

ACTA NO.02 DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

En el Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los 10 día del mes de Febrero del año 2017, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones del concejo de regidores los señores regidores: Dr. Félix Clemente Santana Echavarría, Lic. Anacleto Mieses Placencio, Sra. Enercida Vásquez García, Lic. Flor María Sepúlveda, Lic. Cesar Augusto Agüero Rijo, Lic. Francisco Reyes De Los Santos, Lic. Mercedito Mateo Navarro, Lic. Flor María Sepúlveda, Lic. Georgina Lucia Adames Montañó, Sra. Marcia Báez Hernández, Sr. Rubén Darío Mejía Solano y Sr. Bernardo Castillo Soto. Asistido por el Sr. Alcalde Municipal Dr. Edwin Guarionex Ferreira Veras y la Secretaria Sra. Gladys De los Santos Del Pozo, quien suscribe. Comprobada la asistencia reglamentaria de regidores con una matrícula de 11 regidores se dejo abierta la sesión para conocer la siguiente agenda.

1-Apertura

2- Conocimiento y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto que regirá este Ayuntamiento para el año 2017

3- Dejar sin efecto las cancelaciones de funcionarios

4- Dejar abierto concurso para designar un nuevo contralor

5-Nombres de los ingenieros que se le asignaran obras 2017

6-Clausura

1-Apertura

El Dr. Félix Clemente Santana Echavarría, Presidente del concejo de regidores, dio apertura a la sesión extraordinaria a las 11:00 a.m. De inmediato presentó la agenda a desarrollar y esta fue aprobada por unanimidad de los regidores(as)



Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, S.C.

VISION - VOLUNTAD - TRANSPARENCIA



RNC: 40100750-9

Cont. Acta No.02-2017

2-Conocimiento y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2017

El Sr. Alcalde Municipal Dr. Edwin Guarionex Ferreira Veras, presento al concejo de regidores(as) el anteproyecto de Presupuesto que regirá este Ayuntamiento Municipal para el año 2017, para fines de discusión, este anteproyecto de presupuesto fue depositado por la Secretaria del Ayuntamiento una copias a cada regidor para fines de estudios

El concejo de regidores(a) después de varias horas de análisis y modificaciones al anteproyecto de presupuesto que regirá a este cabildo para el año 2017, aprobó por humanidad de todos los presentes el presupuesto del año 2017, con sus modificaciones, ascendentes a la suma de RDS\$111, 943,189.00 (ciento once millones novecientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos con 00/100)

3-Dejar sin Efecto las Cancelaciones de Funcionarios

A sugerencia del Sr. Presidente Lic. Félix Clemente Santana, quien expresa que en el acta no.19 de fecha 30 de Diciembre del 2016, fueron cancelados de sus cargos los siguientes funcionarios: Lic. Altagracia Acevedo Upia, Tesorera Municipal, Sr. Porfirio Pérez, Encargado de Recursos Humanos, Sr. Simón De León Mejía, Encargado de Ornato, y El Ing. Bernardo Altagracia, Director Técnico. El cual solicito que sean dejadas sin efecto estas cancelaciones

El Concejo de regidores (as) aprobó por unanimidad dejar sin efecto estas cancelaciones.



Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, S.C.

VISION - VOLUNTAD - TRANSPARENCIA



RNC: 40100750-9

Cont. Acta No.02/2017

4- Dejar Abierto Concurso para Designar un Nuevo Contralor

El concejo de regidores(as) aprobó dejar abierto un concurso para designar un nuevo contralor municipal.

5-Nombres de los Ingenieros que se le Asignaron Obras para el año 2017

1- Ing. Cindy Carolina Pérez Raposo, cedula no.001-1594911-7 encargado de remodelación del matadero municipal.

2- Ing. Nieve María De La Cruz Jiménez, cedula No.001-11160966- encargada de Remodelación del Palacio Municipal y Bacheo de diferentes calles.

3-Contrutora IANAS, representada Ing. Enrique Céspedes, cedula No.071-0031339-9, RNC 1-3130931-3, obras barrio el Edén y la Lomita

El Concejo de Regidores(as) aprobó por mayoría absoluta la asignación de obras a estos ingenieros



Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, S.C.



VISION - VOLUNTAD - TRANSPARENCIA

RNC: 40100750-9

Cont. Acta No.02/2017

Clausura El Presidente del Concejo de Regidores Dr. Félix Clemente Santana Echavarría dio clausura a la sesión a las 1:30 p.m.



Félix Clemente
Dr. Félix Clemente Santana E.
Presidente del Concejo

Gladys de los Santos
Sra. Gladys de los Santos Del Pozo
Secretaria del Concejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA CONSEJO
DE REGIDORES
VILLA ALTAGRACIA, R. D.

Marcia Báez
Sra. Marcia Báez Hernández
Vice-presidenta

Anacleto Mieses
Sr. Anacleto Mieses Placencio
Regido

Bernardo Castillo
Bernardo Castillo Soto
Regidor

Rubén Darío Mejía
Rubén Darío Mejía Solano
Regidor

Cesar Augusto Agüero
Lic. Cesar Augusto Agüero
Regidor

Enercida Vásquez
Sra. Enercida Vásquez García
Regidora

Georgina Lucia Adames
Lic. Georgina Lucia Adames
Regidor

Flor María Sepúlveda
Lic. Flor María Sepúlveda
Regidor

Francisco Reyes De Los Santos
Lic. Francisco Reyes De Los Santos
Regidor

Mercedito Mateo-Navarro
Lic. Mercedito Mateo-Navarro
Regidor